

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

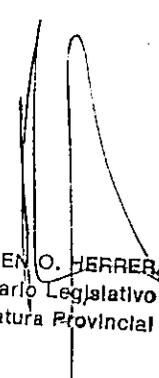
ARTICULO 1º.- Instruir a los Senadores Nacionales para que por su intermedio se analice vía diplomática, la situación actual de minas terrestres que fueran colocadas por el gobierno de la República de Chile durante el ya superado conflicto del Canal Beagle, ya que:

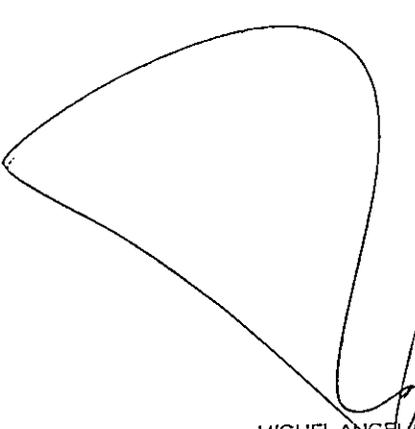
- a) Tales artefactos no habrían sido totalmente desactivados a lo largo de nuestra frontera;
- b) los mismos representan un grave riesgo para los habitantes de nuestra Provincia y de la región que circulan por zonas fronterizas;
- c) resolver tal situación redundaría favorablemente en la integración actual con el vecino país.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº **264** /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo